

ARIZA

@administraciones

su comunidad  en su casa

FORMAS DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ADMINISTRADOR DE FINCAS

1.- ACCESO DIRECTO:

Titulaciones de acceso directo: Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Profesor Mercantil, Procurador de los Tribunales, Ingeniero Técnico Agrícola, Forestal, Ingeniero Agrónomo, de Montes, Veterinario, Perito Agrícola y Ayudante de Montes, Diplomatura en Empresariales.

2.- ACCESO A TRAVES DE EXAMEN:

Aquellos titulados universitarios que no se encuentren en el listado del párrafo anterior, podrán solicitar la colegiación previa superación de examen. Dicha convocatoria no se convoca hace tiempo debido a la implantación de titulación universitaria específica.

Aún así, aquellos que tengan superado el examen pueden acceder a la profesión.

3.- TITULO UNIVERSITARIO:

Se ha implantado en algunas Universidades españolas la Titulación de Estudios Inmobiliarios (la denominación puede variar en función de la Universidad que lo imparta, al ser un Título Propio).

Las Universidades concertadas son:

Alcalá (Madrid), Barcelona, País Vasco, Valencia, Alicante, Málaga, Católica de Murcia, Castilla la Mancha, Rovira i Virgili (Tarragona), Burgos, Zaragoza, Islas Baleares.

La Universidad de Alcalá da la posibilidad de reducir la duración de la Diplomatura en diversos casos (acreditación de haber trabajado para Administrador de Fincas colegiado, o en algún Colegio de Administradores de Fincas, etc), además de las posibilidades de convalidación de asignaturas procedentes de otras titulaciones.

La Universidad de Málaga, da la opción de cursar la titulación de forma semipresencial a través de Internet, con solo una asistencia mensual. Los costes totales de la Diplomatura se abonan en la primera matriculación, y ascienden a tres mil euros (3.000,00€), debiendo posteriormente satisfacer las tasas por cada asignatura que no se supere.

Los planes de estudio se pueden consultar en la pagina web de las Universidades correspondientes.

ESCUELA OFICIAL DE AA.FF.

La Escuela Oficial de AA.FF. constituye el centro de dirección de los estudios convenientes para el mejor ejercicio de las actividades propias de los AA.FF. y le compete la promoción de cursos complementarios de perfeccionamiento profesional, edición de trabajos y publicaciones afines, así como participar en la elaboración de los planes de estudios académicos necesarios para la obtención del título profesional y celebrar convenios con instituciones universitarias.

La Escuela se rige por sus Estatutos, publicados en el B.O.E. de 14 de enero de 1997.

[\[Estatutos de la Escuela Oficial de Administradores de Fincas\]](#)



Convenios con Universidades

En la actualidad, el Consejo General, a través de la Escuela Oficial de AA.FF. ha celebrado Convenios con distintas Universidades con el fin de que, en base al Plan de Estudios aprobado por la Escuela, impartan la enseñanza de dichos estudios, mediante aportación de sus instalaciones docentes y profesorado propio.

Estas Universidades son las siguientes (con enlace a su web):

- [ALCALÁ \(MADRID\)](#)
- [BARCELONA](#)
- [PAÍS VASCO](#)
- [VALENCIA](#)
- [ALICANTE](#)
- [MÁLAGA](#)
- [CATÓLICA DE MURCIA](#)
- [CASTILLA LA MANCHA](#)
- [ROVIRA I VIRGILI \(TARRAGONA\)](#)
- [BURGOS](#)
- [ZARAGOZA](#)
- [ISLAS BALEARES](#)